

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA**

**Magistrada Sustanciadora:
SANDRA JAIDIVE FAJARDO ROMERO**

Radicado: 17-614-31-84-001-2021-00177-02

Manizales, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Se abstiene esta magistratura de pronunciarse frente al recurso de casación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra la sentencia proferida por esta Corporación el 16 de junio de 2023, en razón a que, mediante escrito posterior, aportado antes de ingresar la actuación al despacho, el mismo vocero desistió del medio extraordinario; documento que suscribió junto con su poderdante.

En firme este proveído, devuélvase el expediente al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SANDRA JAIDIVE FAJARDO ROMERO
MAGISTRADA**

Firmado Por:

Sandra Jaidive Fajardo Romero

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 8 Civil Familia

Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 08fd74c502f3bffebedfb72d92cd0df04b769855dd3db5fb8c3208a210bbdf0
Documento generado en 29/06/2023 04:01:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>